

## **GUÍA DE USO**

Gestión de Acreditación de Participación de Curso
Perfil Organismos Técnico de Capacitación
Franquicia Tributaria

Versión 1.1

## Contenido

I)	In	ntroducción	3
a	)	Objetivos Generales	3
b	)	Objetivos Específicos	3
С	)	Reglas de Negocio	3
II)	С	reación primer perfil	4
III)	In	ngreso a Gestión de Acreditación de Participación de Curso	9
IV)	В	úsqueda de las Declaraciones juradas de las acciones de capacitación	12
a	)	Cursos aún no liquidados ante SENCE	12
	i)	Estados de las Declaraciones Juradas	17
b	)	Cursos Liquidados	18
V)	D	etalle y sesiones de conectividad de un curso	24
VI)	Eı	misión de Declaración Jurada OTEC	25
a	)	Consideraciones para la emisión de la Declaración Jurada,	25
b	)	Emisión de Declaración Jurada dentro del plazo establecido para la liquidación	26
С	)	Solicitud de emisión de Declaración jurada fuera de plazo	28
VII)	Eı	misión de Declaración Jurada Participante	31

## I) Introducción

El presente documento, tienen como finalidad exponer el uso del Sistema de Gestión de Acreditación de Participación de Curso, el cual tiene como finalidad indicar los pasos que deben seguir los usuarios para obtener las Declaraciones juradas de un curso e-learning. Esta guía será de ayuda a los usuarios para que tengan una correcta interacción con él, conozcan sus funcionalidades y familiarizarse en la utilización del mismo.

#### a) Objetivos Generales

 Permitir a las Entidades Capacitadoras y a los participantes emitir su Declaración Jurada de un curso e-learning.

#### b) Objetivos Específicos

- Permitir a las Entidad Capacitadoras, OTIC, Empresas y participantes verificar el detalle de conectividad y su porcentaje, durante la ejecución de un curso e-learning.
- Permitir a las Entidades Capacitadoras solicitar la anulación de una Declaración Jurada ya emitida tanto de éstos mismos como del participante.
- Visualizar las Declaraciones Juradas emitidas de una acción de capacitación liquidada ante SENCE.

#### c) Reglas de Negocio

- i) La Declaración Jurada tanto del OTEC/empresa (curso interno) como del participante se podrán emitir al día siguiente de finalizado el curso.
- ii) Para que el participante pueda emitir su Declaración Jurada, debe contar con al menos una sesión iniciada.

## II) Creación primer perfil

Para acceder al Sistema "Gestión de Acreditación de Participación de Curso", deberá crear el primer perfil para así ir generando el resto de los perfiles que requiera, los cuales para los cursos bajo modalidad e-learning, podrán ser,

- Capacitador Administrador Nacional
- Capacitador Administrador Regional

Toda persona natural a la cual asignarán un perfil deberá contar previamente con su Clave SENCE.

Primero que todo, tendrá que crear el 1° Capacitador – Administrador Nacional, realizando los siguientes pasos,

Paso 1: Ingresar a http://lce.sence.cl/SIGECA/Perfiles/LoginEmpresa

Paso 2: Digitar el RUT del OTEC y Clave SENCE de persona Jurídica del OTEC.



Ilustración 1: Creación del 1° Perfil

Paso 3: Una vez que ingresen, en la pestaña "Capacitador", digitar el RUT de la persona natural a quien van asignar el 1° perfil y pulsar sobre el botón



Ilustración 2: Ingreso del RUT de la persona que se creará como primer usuario

Esperar unos segundos, hasta que aparezca en la parte superior derecha de la pantalla el siguiente mensaje de éxito de creación del perfil,



Ilustración 3: Mensaje de confirmación

Contando así con la seguridad de que el perfil ha sido creado.

**Paso 4:** Una vez que tengan el primer perfil, pinchar sobre "Acceso al sistema", ubicado en la misma página al costado superior derecho de la pantalla



Ilustración 4: Opción para acceder al sistema

Paso 5: Posteriormente, deberá ingresar el RUT y CS de la persona natural a la cual crearon el perfil,

para finalmente pulsar el botón



Ilustración 5: Ingreso de RUT y Clave SENCE persona natural

Paso 6: Luego seleccionar su perfil "Capacitador-Administrador Nacional" y la institución correspondiente, para finalmente pulsar sobre el botón

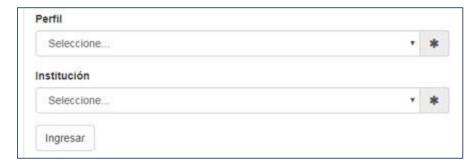


Ilustración 6: Selección de Perfil e Institución

**Paso 7:** Una vez que accede, pulsar sobre el menú "Perfiles", con el objetivo de asignar los perfiles para el resto de las personas que requiera. Estos podrán revisar los cursos y emitir las Declaraciones juradas, teniendo la opción de los siguientes perfiles,

- a) **Capacitador Administrador Nacional**, podrá visualizar todos los cursos a nivel nacional, pudiendo así emitir la declaración jurada correspondiente al OTEC.
- b) **Capacitación Administrador Regional**, asignando una o varias regiones a las cuales desean que la persona tenga acceso. Dada por la región de ejecución de la acción de capacitación.

En relación a los Perfiles supervisores, se da en los casos de sólo visualizar los cursos que sus propios trabajadores están realizando, pero no los cursos que venden a las empresas. (No confundir con los perfiles anteriores).



Ilustración 7: Menú Perfiles

Paso 8: Para asignar los perfiles indicados anteriormente, podrá realizar la búsqueda por el RUT de



la persona o bien el perfil que desea asignar, finalmente pulsar el botón



**Paso 10:** Digitar el RUT y pulsar el botón aparecerá en la parte superior derecha de la pantalla.

## III) Ingreso a Gestión de Acreditación de Participación de Curso

Para ingresar a plataforma de Gestión de Acreditación de Participación de Curso, deberá dirigirse al sitio web del SENCE, o bien de manera directa al link : <a href="http://lce.sence.cl/CertificadoAsistencia/#no-back-button">http://lce.sence.cl/CertificadoAsistencia/#no-back-button</a>.

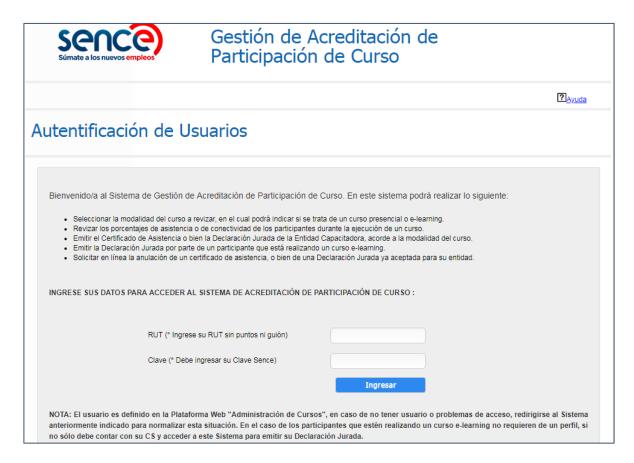


Ilustración 9: Sistema Gestión de Acreditación de Participación de Curso

Para acceder a este Sistema debe realizar los siguientes pasos,

- **Paso 1:** Ingresar el RUT con guion y digito verificador y su Clave SENCE (CS) de persona natural,
- Paso 2: Pulsar el botón "Ingresar".

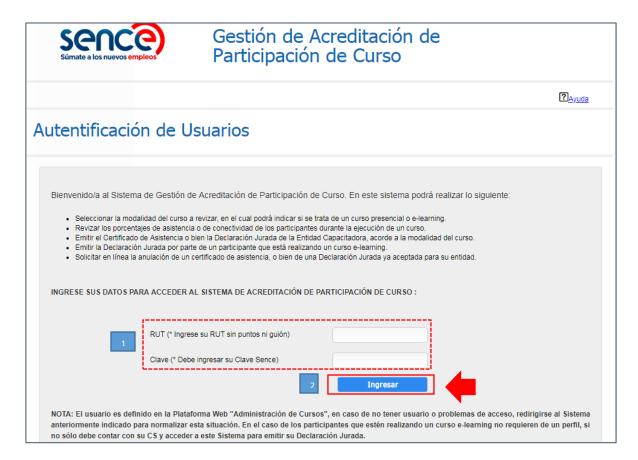


Ilustración 10: Ingreso al Sistema

- Paso 3: Seleccionar Perfil e institución a la cual desea ingresar,
- **Paso 4:** Seleccionar que desea realizar "Emitir Certificado de asistencia" (para cursos presenciales), o bien "Emitir Declaración Jurada" (para cursos e-learning).
- Paso 5: Pulsar el botón "Seleccionar".



Ilustración 11: Selección Perfil e Institución

**Nota:** Para poder tener acceso debe haber creado su Clave SENCE (CS) de persona natural y contar con perfil asignado en el Libro de Clases Electrónico.

Para la obtención de la CS, revisar sitio web del SENCE, "Clave Sence (CS)", sección "Persona Natural".

Una vez que ingresa al Sistema, podrá visualizar los siguientes menús,

- a) Búsqueda de cursos para consultar, emitir Declaración Jurada y consultar la emisión de las mismas, siempre y cuando no esté liquidada la acción de capacitación,
- b) Monitor de Solicitudes,
- c) Monitor de Declaración Jurada.

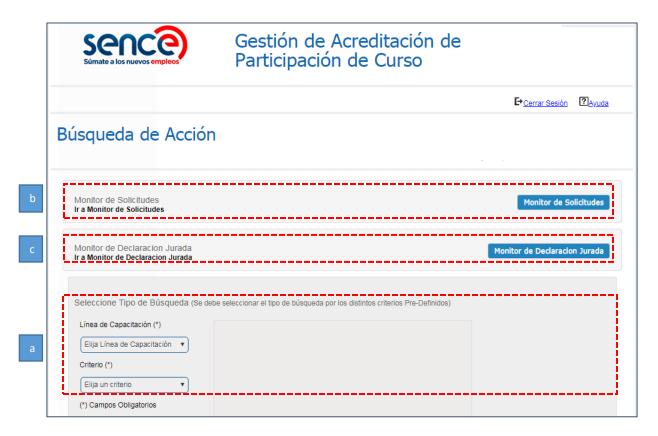


Ilustración 12: Menú del Sistema

# IV) Búsqueda de las Declaraciones juradas de las acciones de capacitación

Existen dos modalidades para realizar la búsqueda de los cursos o Declaraciones Juradas en la plataforma. El primero corresponde para cursos que aún no han sido liquidados, ya sea porque aún están en ejecución o aún no se realiza proceso de liquidación correspondiente por parte de la empresa o el OTIC ante el SENCE, y como segunda opción búsqueda de cursos que ya han sido liquidados, y que la Entidad Capacitadora emitió la Declaración Jurada, permitiendo así obtener copia de éstas y de la Declaración Jurada del o los participante(s), siempre y cuando hayan sido emitidas.

#### a) Cursos aún no liquidados ante SENCE

En esta sección, podrá contar con las siguientes funciones,

- a) Visualizar el detalle de sesiones de los participantes comunicados en una acción de capacitación e-learning, durante todo el periodo del curso o hasta que esta sea liquidada ante SENCE.
- b) Visualizar los porcentajes de conectividad de los participantes de un curso en ejecución o terminado, sin que este se encuentre liquidado ante SENCE.
- c) Emitir la Declaración Jurada por parte de la Entidad Capacitadora para una actividad normal (dentro del año calendario), Parcial o Complementaria, siempre y cuando este dentro de los plazos establecidos para la liquidación de un curso.
- d) Solicitud de anulación de una Declaración Jurada ya emitida, y en caso de ser aprobado podrá re-emitirla.

Para realizar la búsqueda de alguno de los cursos, deberá seleccionar los criterios de búsqueda. El cual para el caso de Impulsa Personas (ex Franquicia Tributaria), seleccionar línea de capacitación "Impulsa Personas", y criterio de búsqueda por,

- Curso (ID de acción, folio SENCE, SENCENET, RUS O Registro único SENCE),
- Código SENCE,
- Región de ejecución,
- Participante,
- Entidad capacitadora.



Ilustración 13: Búsqueda de cursos

#### En línea de capacitación seleccionar del menú desplegable "Impulsa Personas"

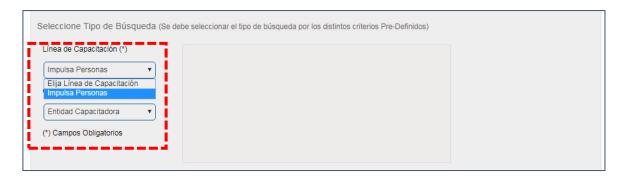


Ilustración 14: Selección Línea de Capacitación

Luego seleccionar el "Criterio" de búsqueda,

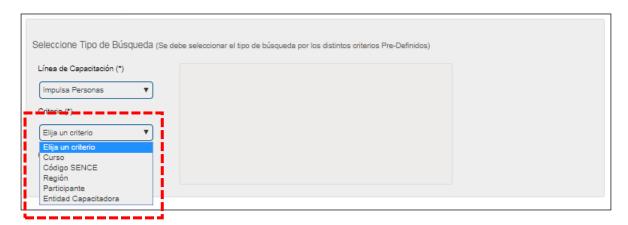


Ilustración 15: Selección Criterio de búsqueda

**Nota:** A modo de aclaración la opción "Curso" corresponde al código de curso, el cual es símil Id de acción (Folio SENCE, SENCENET o Registro único SENCE), número el cual entrega el OTIC o la empresa al momento que se comunica un curso ante el SENCE.

A continuidad, se desglosan los criterios de búsqueda posibles,

i) Criterio de búsqueda **Curso**, permite buscar por el id de acción, o folio SENCE o SENCENET que no hayan sido liquidados.

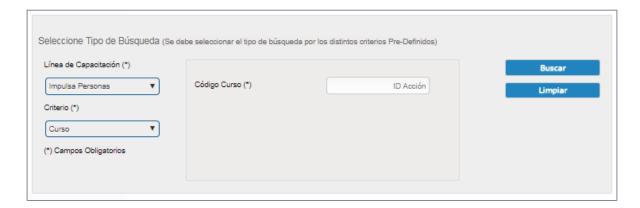


Ilustración 16: Criterio de búsqueda por curso

ii) Criterio **Código SENCE**, permite realizar la búsqueda por un código SENCE, definiendo un rango de fecha de inicio (siendo no obligatorio). Resultando todos los cursos que no han sido liquidados por dicho código SENCE.



Ilustración 17: Criterio de búsqueda por código SENCE

iii) Criterio **Región,** Permite realizar la búsqueda por una región y comuna, indicando un rango de fecha de inicio. Teniendo como resultados todos los cursos que no han sido liquidados en dicha región para el rango de fechas definido.



Ilustración 18: Criterio de búsqueda por región

iv) Criterio **Participante**, Permite realizar la búsqueda por un RUT de un participante en un rango de fecha de inicio (Campo no obligatorio), mostrando así todos los cursos que no han sido liquidados por ese participante.



Ilustración 19: Criterio de búsqueda por participante

v) Criterio **Entidad Capacitadora**, Permite realizar la búsqueda por el RUT de la Entidad Capacitadora en un rango de fecha de inicio, mostrando así todos los cursos que no han sido liquidados para su Entidad Capacitadora. Los campos Nombre Entidad y Fecha son campos opcionales



Ilustración 20: Criterio de búsqueda Entidad Capacitadora

Una vez realizada la búsqueda del curso por alguno de los criterios indicados anteriormente, podrá visualizar el o los cursos, tal como se aprecia a continuación,



Ilustración 21: Resultado acorde al criterio de búsqueda

#### i) Estados de las Declaraciones Juradas

Cuando se realiza una búsqueda por un curso no liquidado, esté podrá estar con alguno de los seis estados existentes. En el cual se podrá identificar si el curso cuenta con una Declaración Jurada del OTEC emitida, pendiente de emitir, pendiente de validación, aprobado para su re-emisión, rechazado para su re-emisión o Declaración anulada.

A continuación se indica el significado de los estados de las Declaraciones juradas,



**Declaración jurada emitida**, la Entidad Capacitadora (OTEC/empresa), ha aceptado y emitido la Declaración Jurada, para ser presentado al OTIC o empresa según corresponda.



**Declaración jurada pendiente de emitir**, la Entidad Capacitadora (OTEC/empresa), no ha aceptado ni emitido la Declaración Jurada, para ser presentado al OTIC o empresa según corresponda.



**Declaración jurada pendiente de validación**, la Entidad Capacitadora (OTEC/empresa), ha enviado una solicitud de anulación a la Dirección Regional del

SENCE, y aún está pendiente de la aprobación o rechazo por parte del SENCE Regional.



**Declaración jurada Aprobado para su Re-emisión**, la solicitud de anulación ha sido aprobada por la Dirección Regional del SENCE, por lo tanto la Entidad Capacitadora (OTEC/empresa) podrá volver a emitir la Declaración jurada del curso.



**Declaración Jurada rechazada para su re-emisión**, la solicitud de anulación ha sido rechazada por la Dirección Regional del SENCE, por lo tanto la Entidad Capacitadora (OTEC/empresa) no podrá volver a emitir la Declaración Jurada del curso.



**Declaración Jurada anulada**, debido a un cambio en el origen de la comunicación del curso. Por ende, deberá volver a emitir la Declaración Jurada.

#### b) Cursos Liquidados

Cuando una acción de capacitación ha sido liquidada ante SENCE, la Entidad Capacitadora sólo podrá descargar copia de las Declaraciones Juradas emitidas, siempre y cuando se hayan emitido los documentos.

Para realizarlo, deberá seleccionar la opción de "Monitor de Declaración Jurada", pulsando el botón "Monitor de Declaración Jurada".



Ilustración 22: Monitor de Declaraciones juradas

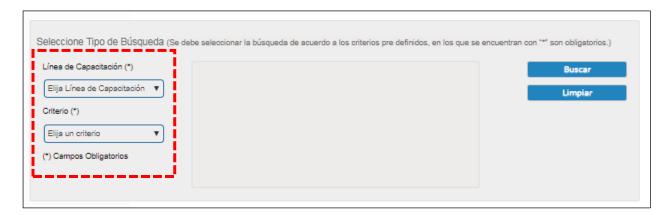
En donde, se desplegará el Monitor de Declaraciones Juradas, podrá realizar la búsqueda del curso deseado, o bien los cursos liquidados en cierta fecha, código SENCE, entre otros.



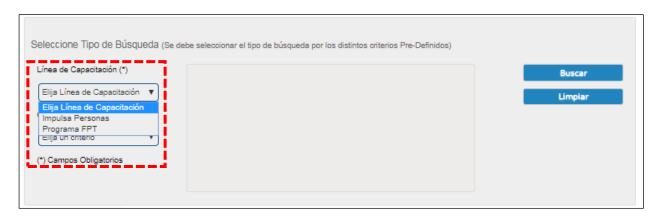
Ilustración 23: Monitor de Declaraciones Juradas

Para realizar la búsqueda deberá seleccionar los criterios de búsqueda de acuerdo a,

- Línea de capacitación
- Criterio

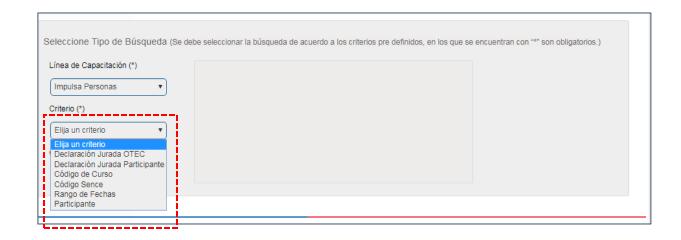


En línea de capacitación debe seleccionar del menú desplegable "Impulsa Personas"



Luego en el campo "Criterio", se puede realizar la búsqueda del curso por,

- Declaración Jurada OTEC,
- Declaración Jurada Participante,
- Código de Curso,
- Código SENCE,
- Rango Fechas acorde al inicio de la capacitación,
- Participante



**Nota:** A modo de aclaración la opción "Código de Curso" corresponde al código de curso, el cual es símil Id de acción (Folio SENCE, SENCENET o Registro único SENCE), número el cual entrega el OTIC o la empresa al momento que se comunica un curso ante el SENCE.

A continuación, se desglosan los criterios de búsqueda posibles,

i) Criterio de búsqueda Declaración Jurada OTEC o Participante, Permite buscar por el número de Declaración Jurada que se generó una vez realizada la emisión de este, correspondiente a un número correlativo separado por "-" y el año de emisión de la Declaración Jurada.



Ilustración 24: Criterio de búsqueda número de Declaración Jurada OTEC

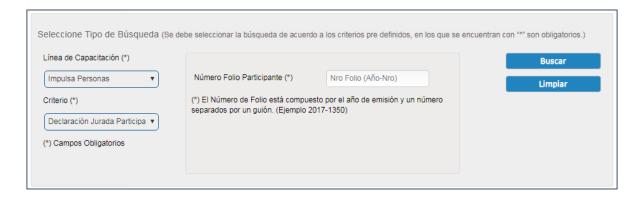


Ilustración 25: Criterio de búsqueda número de Declaración Jurada Participante

ii) Criterio de búsqueda **Código de curso**, Permite buscar por el id de acción, folio SENCE o SENCENET,

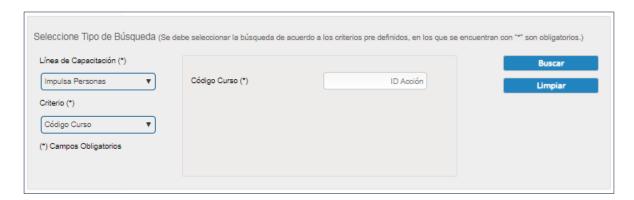


Ilustración 26: Criterio de búsqueda Código de curso

iii) Criterio **Código SENCE**, Permite realizar la búsqueda por un código SENCE, definiendo un rango de fecha de inicio, siendo el campo Fecha obligatorio en un rango máximo de 3 meses.



Ilustración 27: Criterio de búsqueda Código SENCE

iv) Criterio **Rango Fechas**, Permite realizar la búsqueda de Declaraciones juradas indicando un rango de fechas. Teniendo como resultados todos los cursos que han sido liquidados en ese rango. El máximo de dicho rango será de 3 meses

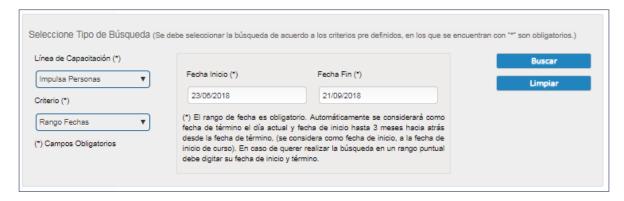


Ilustración 28: Criterio de búsqueda rango de fechas

v) Criterio **Participante,** Permite realizar la búsqueda por un RUT de un participante en un rango de fecha de inicio (Campo opcional).



Ilustración 29: Criterio de búsqueda por RUT participante

## V) Detalle y sesiones de conectividad de un curso

Durante la ejecución y finalización de un curso un usuario puede verificar las sesiones de conectividad de un participante, con el fin de ir controlando el registro de sesiones del participante.

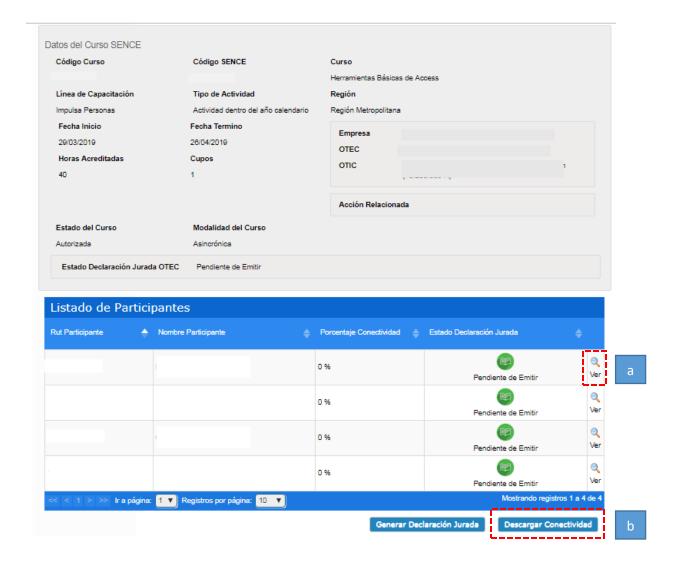
Por lo tanto, dado que el curso aún no ha sido liquidado ante SENCE, deberá buscar el curso a través del módulo principal (Cursos No liquidados), en el cual podrá visualizar los antecedentes generales de la acción de capacitación, porcentaje de conectividad de los participantes comunicado ante el SENCE, y visualizar el detalle de sesiones. Para esto debe pulsar sobre el ícono de la Declaración Jurada (Estado de la Declaración Jurada). Tal como se aprecia en la siguiente imagen,



Para Revisar la asistencia de un curso, cuenta con dos alternativas, las cuales se detallan a continuación

a) Revisar el detalle de sesiones de un participante en particular, pulsando sobre el ícono de Ver

 b) Descargar las conexiones completa del curso, en el cual se desplegará el detalle de sesiones de todos los participantes comunicados en la acción de capacitación. Para esto debe pulsar
 Descargar Conectividad el botón



## VI) Emisión de Declaración Jurada OTEC

La emisión de una Declaración Jurada, estará dada para una acción Normal (Dentro del Año Calendario), actividad parcial, o complementaria. A continuación, se indicará el proceder de la emisión de la Declaración jurada de una actividad dentro del año calendario.

#### a) Consideraciones para la emisión de la Declaración Jurada,

- Acción de capacitación, o código curso, SENCENET o folio SENCE debe estar en estado "Autorizado", lo cual se dan por las siguientes situaciones,
  - Al día siguiente de finalizado el curso, la acción pasa de estado "ingresada" a "autorizada",

- Si un curso fue comunicado como pre-contrato, el OTIC o la empresa deberá presentar la documentación respectiva a la Dirección Regional para que esta la Autorice.
- En la declaración jurada del OTEC, sólo deben indicar aquellos participantes que cumplieron con la realización del curso, independiente si este aprobó o no el curso acorde a su escala de evaluación.
- Una vez emitida la Declaración Jurada del OTEC, se habilitará la opción para que el o los participantes puedan emitir su Declaración Jurada, siempre y cuando éstos presenten al menos una sesión iniciada.

## b) Emisión de Declaración Jurada dentro del plazo establecido para la liquidación

El plazo máximo que cuenta la empresa o el OTIC para liquidar una acción de capacitación ante SENCE es de 60 días corridos contados desde la fecha de término. Por ende, se solicita la emisión de las Declaraciones juradas tanto del OTEC como de los participantes en un tiempo prudente para que las entidades indicadas anteriormente puedan liquidar el curso sin problemas. Cabe mencionar que el OTIC recibe la documentación hasta 40 días corridos, contados desde la fecha de término del curso.

Al día siguiente de finalizado el, se habilitará la opción para Generar Declaración Jurada, donde podrá realizar la emisión correspondiente. Sólo podrán emitir la Declaración jurada aquellas personas que cuenten con perfil "Capacitador – Administrador Nacional", o "Capacitador – Administrador Regional".

Para realizar la emisión de la Declaración Jurada de la Entidad capacitadora, deberá realizar los siguientes pasos,

Paso 1: Realizar la búsqueda del curso y pulsar el ícono del estado de la Declaración jurada,

Paso 2: Posteriormente se desplegará el detalle del curso y de los participantes, en el cual al final

de la nómina de participantes visualizará el botón hacer clic sobre este, para así proceder a la emisión de la Declaración Jurada del OTEC.

**Paso 3**: Luego se desplegarán los datos del curso, en donde deberá verificarlos antes de emitir la Declaración Jurada. Si los antecedentes están correctos, podrá proceder a ingresar su profesión u oficio y domicilio comercial.

Una vez ingresado los campos solicitados pulsar el botón finalmente emitir la Declaración Jurada.

Emitir Declaración Jurada

, para

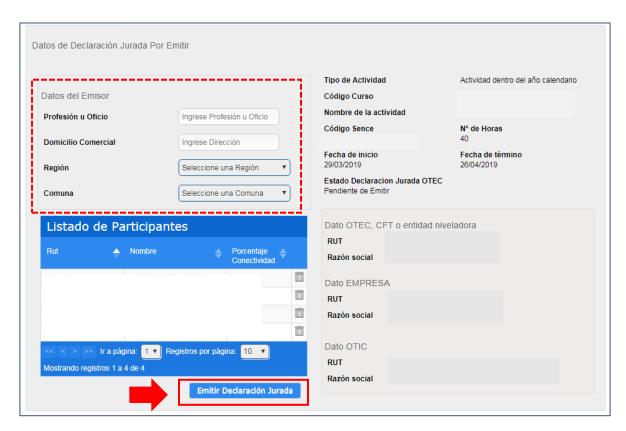


Ilustración 30: Emisión de Declaración Jurada OTEC

Paso 4: Finalmente, y para culminar este proceso, se desplegarán los datos ingresados, con el objetivo de verificar los antecedentes y confirmar la emisión de la Declaración Jurada. Una vez validado pulsar el botón

Acepto emitir la Declaración Jurada

.

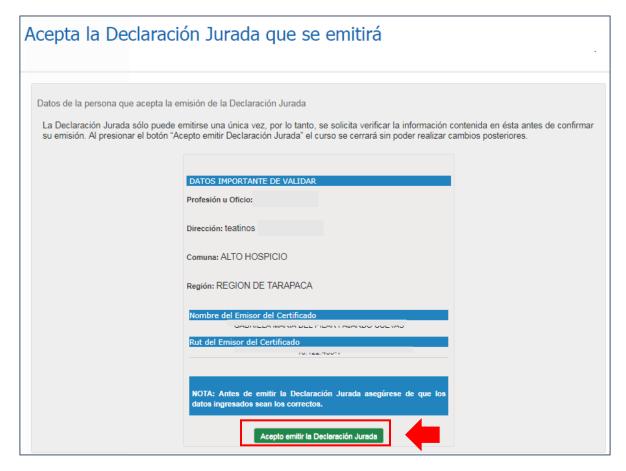


Ilustración 31: Confirmación de la emisión de Declaración Jurada OTEC

Posteriormente se generará la Declaración Jurada OTEC en formato PDF, el cual quedará disponible para ser descargado tantas veces como lo desee, mientras el curso no haya sido liquidado ante el SENCE.

#### c) Solicitud de emisión de Declaración jurada fuera de plazo

La solicitud de la emisión de Declaración jurada fuera de plazo es una funcionalidad que tiene el sistema cuando se hayan cumplido los 60 días corridos desde la fecha de término del curso. En el cual se puede realizar en casos excepcionales, dicha solicitud estará sujeta a la evaluación por parte de la Dirección Regional de donde se haya comunicado el curso.

Recordar, que el plazo que cuenta el OTIC o empresa para liquidar un curso antes SENCE es de 60 días corridos desde la fecha de término del curso, por ende, esta solicitud y la eventualidad de realizar una liquidación fuera de plazo, estará sujeta a evaluación por incidentes de fuerza mayor. Por ende, a pesar de que exista la funcionalidad en el sistema, esto no implicará que se realizará una liquidación fuera de plazo.

Pasos por seguir para realizar la solicitud de emisión de la Declaración Jurada fuera de plazo,

**Paso 1:** Ingresar al sistema con su perfil OTEC, buscar el curso y pulsar sobre el ícono de la declaración jurada, para desplegar el detalle del curso

Paso 2: Pulsar el botón

Solicitar Emitir Declaración Fuera de Plazo

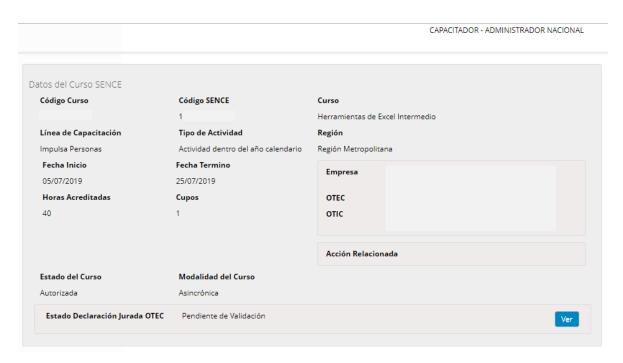




Ilustración 32: Solicitud de emisión DJ fuera de plazo

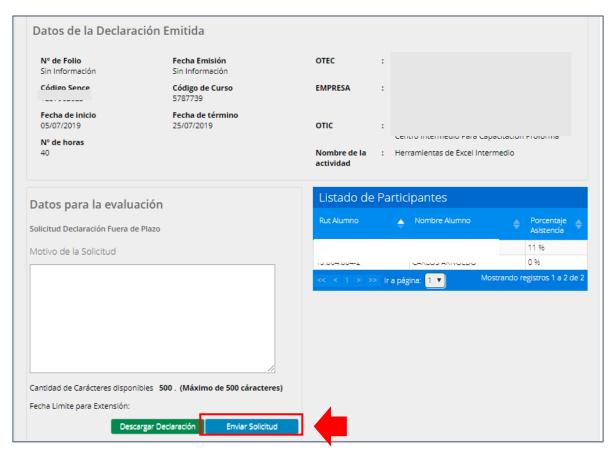


Ilustración 33: Envío de solicitud

**Paso 4:** Posteriormente debe confirmar la solicitud de emisión de la Declaración Jurada fuera de plazo.



Ilustración 34: Mensaje confirmación de envío de solicitud

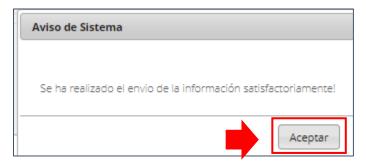


Ilustración 35: Confirmación de envío

## VII) Emisión de Declaración Jurada Participante

El Participante deberá ingresar al sistema Gestión de Acreditación de Participación de Curso, al no contar con un perfil, ingresará con su RUT y CS (Clave SENCE) e inmediatamente podrá visualizar los cursos en donde se encuentre comunicado, contando además con ciertos filtros para facilitar la búsqueda.

Para ingresar a plataforma de Gestión de Certificados de Asistencia, deberá dirigirse al sitio web del SENCE, o bien de manera directa al link: <a href="http://lce.sence.cl/CertificadoAsistencia/#no-back-button.">http://lce.sence.cl/CertificadoAsistencia/#no-back-button.</a>

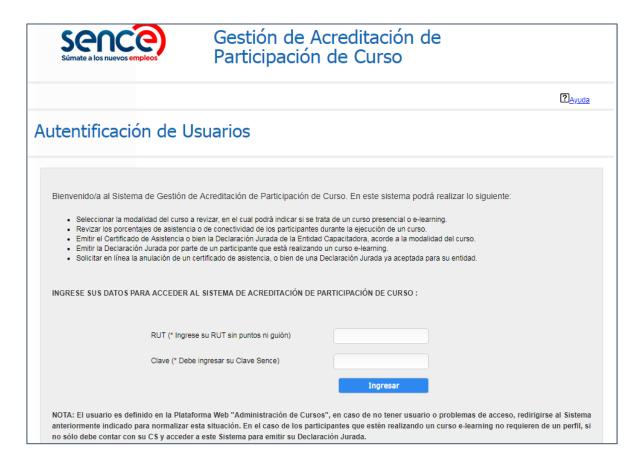


Ilustración 36: Sistema Gestión de Acreditación de Participación de Curso

Para acceder a este Sistema debe realizar los siguientes pasos,

Paso 1: Ingresar su RUT con guion y digito verificador y su Clave SENCE (CS) de persona natural,

Paso 2: Pulsar en el botón "Ingresar".

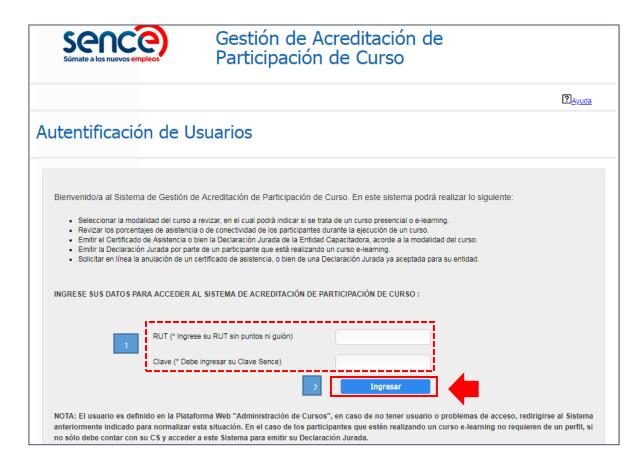


Ilustración 37: Ingreso al Sistema

**Paso 3:** Si el participante cuenta con cursos e-learning, éstos los verá de manera inmediata, en conjunto con el estado de la Declaración Jurada de sus cursos.



Ilustración 38: Cursos e-learning del participante

**Paso 4:** Para que el participante pueda visualizar sus sesiones del curso, debe pulsar sobre el ícono del estado de la Declaración jurada.



Ilustración 39: Selección de un curso

**Paso 5:** Una vez seleccionado el curso, se desplegará los antecedentes de este y el porcentaje de conectividad que lleva hasta el momento de la realización de la consulta.

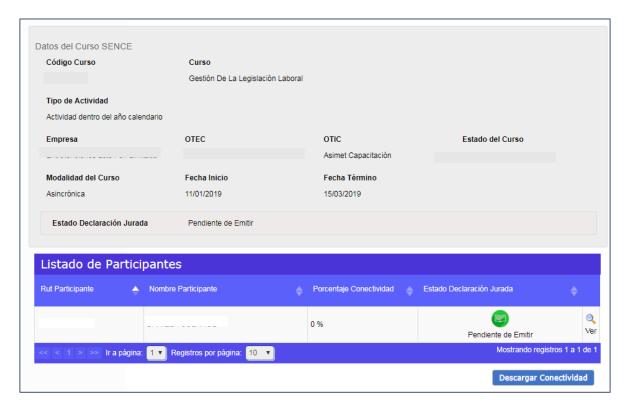


Ilustración 40: Antecedentes generales del curso

Paso 6: Para emitir su Declaración Jurada, debe hacer clic en el ícono



Ilustración 41: Seleccionar el curso

Sólo podrá emitir su Declaración Jurada, si cumple con las siguientes condiciones,

- i) La Declaración Jurada del OTEC debe estar emitida antes de que el participante pueda emitir la propia.
- ii) Podrá emitir la declaración jurada al día siguiente de finalizado el curso, siempre y cuando se haya cumplido el punto "i".
- iii) Para poder emitir su Declaración Jurada, debe contar con al menos una sesión iniciada.

**Paso 7:** Una vez que se despliega el detalle del curso y de las sesiones del participante, podrá emitir su Declaración Jurada al día siguiente de finalizado el curso, pulsando el botón "Emitir declaración Jurada"

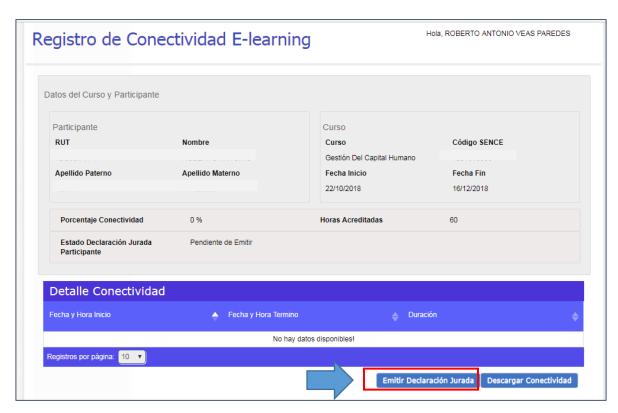


Ilustración 42: Detalle del curso

**Paso 8:** Posteriormente se desplegarán los campos que debe completar el participante, tales como su profesión u oficial y domicilio comercial. Una vez que haya completado los campos indicados

anteriormente, debe pulsar el botón

Emitir Declaración Jurada

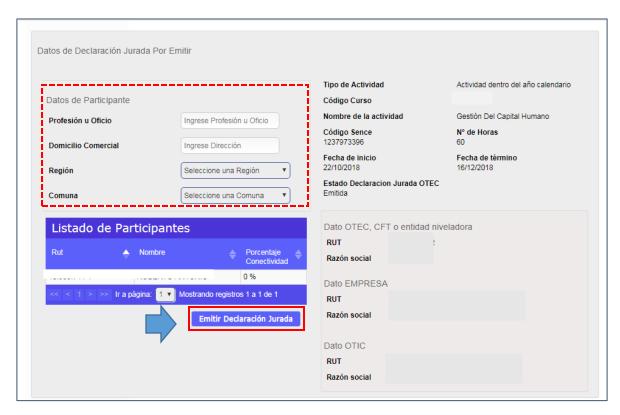


Ilustración 43: Campos a completar para emitir la Declaración Jurada Participante

Paso 9: Finalmente se solicitará al participante corroborar la información, para culminar pulsando el botón

Acepto emitir la Declaración Jurada

, resultando la Declaración Jurada de este en formato PDF

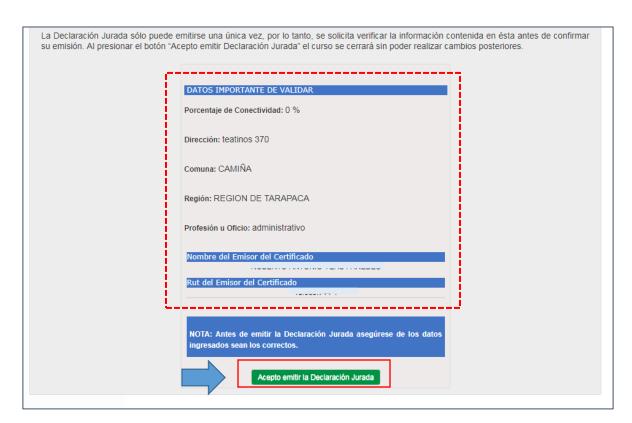


Ilustración 44: Confirmación para la emisión de la Declaración Jurada Participante

Una vez emitida la Declaración Jurada, el participante podrá visualizar en el sistema que esta ya fue emitida,

